



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00130

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008
SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:50, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DOS (02) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (28)

| | |
|---|-------------------------|
| REINALDO PARED PEREZ | : PRESIDENTE |
| CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA | : VICEPRESIDENTA |
| DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO | : SECRETARIO |
| RUBEN DARIO CRUZ UBIERA | : SECRETARIO |
| DIEGO AQUINO ACOSTA | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| LUIS RENE CANAAN ROJAS | |
| GERMAN CASTRO GARCIA | |
| JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO | |
| TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON | |
| WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME | |
| CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA | |
| JUAN OLANDO MERCEDES SENA | |
| FELIX MARIA NOVA PAULINO | |
| FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA | |
| PRIM PUJALS NOLASCO | |
| JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ | |
| AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO | |
| ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA | |
| AMARILIS SANTANA CEDANO | |
| NOE STERLING VASQUEZ | |
| MARIO ANTONIO TORRES ULLOA | |
| FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO | |
| FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL | |
| JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ | |
| ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO | |

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

**ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 3:50 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05444-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS DE LEON DE FERRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,194.41 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.6 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.13, MUNICIPIO: SANTO DOMINGO, SECCION: LOS GIRASOLES, LUGAR: LOS CHARLESES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,048,602.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 05445-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MITEL NARDO MONTERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR: PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA No.7, SOLAR No.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-6-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 05446-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR RAMON ORLANDO UBIERA MAÑON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,002.36 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.7

(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.1, MUNICIPIO RAMON SANTANA, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR: LA PLAYITA, SECCION: CUMAYASA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$320,377.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 05447-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IRENE GUERRERO CRUZ DE CASANOVA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GILCIA ALTAGRACIA QUIÑONES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 392.73 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA No.9, SOLAR No.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$58,909.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-9-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 05448-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EURIPIDES MORROBEL RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 19.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 12,201.48 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.21 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.25, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: PROYECTO LOS CASTILLO I, PORCION No.41, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$97,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 05449-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.10, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

7. Iniciativa: 05450-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.19, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

8. Iniciativa: 05451-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA

PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.21, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

9. Iniciativa: 05452-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.20, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

10. Iniciativa: 05453-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.22, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

11. Iniciativa: 05454-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.27, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

12. Iniciativa: 05455-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.28, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

13. Iniciativa: 05456-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.26, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

14. Iniciativa: 05457-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.25, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

15. Iniciativa: 05458-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.24, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

16. Iniciativa: 05459-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.23, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

17. Iniciativa: 05460-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, MANZANA 3, SOLAR No.9, SANTO DOMINGO, LUGAR: EL CAJUILITO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

18. Iniciativa: 05461-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO CORPORAN PEGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 157.11 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR ROSELYN, MANZANA No.8, SOLAR No.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,566.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

19. Iniciativa: 05462-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIDANIA FERREIRA EVANGELISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.32, SOLAR No.10, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

20. Iniciativa: 05463-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE REINOSO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA No.168. SOLAR No.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

21. Iniciativa: 05464-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR VENTURA BAYONET, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FRANCISCO BENANCIO ROA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 9,432.00 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 15.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.11, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PALMAREJO, PROYECTO CENICA, PORCION No.30, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

22. Iniciativa: 05465-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YLUMINADA DEL CARMEN GOMEZ, A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1.52 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 950.75 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.101 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.10, PORCION 7, LUGAR: EL CHIVO. B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 8.16 TAREAS NACIONALES,

EQUIVALENTES A 5,131.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.108 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.10, PORCION 7, LUGAR EL CHIVO, PARA UN TOTAL DE 6,082.71 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 9.68 TAREAS NACIONALES, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY PALAVE, SECCION HATO NUEVO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$96,800.00. FIRMADO EN FECHA 11-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

23. Iniciativa: 05466-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOCORRO JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 230.91 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR PROYECTO VILLA SAN LUIS, MANZANA No.17, SOLAR No.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,036.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13 -2-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

24. Iniciativa: 05467-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN SANCHEZ ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA No.49, SOLAR No.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-9-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

25. Iniciativa: 05468-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO MANUEL ROSA PAULINO, A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 8,277.08 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.108 (PARTE) Y B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 184.13 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.101 (PARTE), AMBAS PORCIONES DEL DISTRITO CATASTRAL No.10, LUGAR: BATEY PALAVE, PROYECTO EL CHIVO, PARA UN AREA TOTAL DE TERRENO DE 8,458.84 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 13.45 TAREAS NACIONALES, MARCADAS CON LA PORCION No.8. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$134,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

26. Iniciativa: 05469-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA CASADO CON LA SEÑORA ROSANNA EMILIA DE LA ALT. GONZALEZ CONSTANZO., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 20,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.16/4, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR BATEY CENTRAL (PROYECTO LA LATA),

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

27. Iniciativa: 05470-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BACILIO TILLMAN RIVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 23.49 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 14,770.50 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.33 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCION No.34, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$117,450.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

28. Iniciativa: 05471-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BARTOLINA ROA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO LUGAR: PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.5, SOLAR No.11, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

29. Iniciativa: 05472-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO MATOS NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: EL TORO, LUGAR: PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.32, SOLAR No.16, BLOQUE "E", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

30. Iniciativa: 05473-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DAVID ANDRES CHAHIN LAMA, CASADO CON LA SEÑORA PATYS ALTAGRACIA MEJIA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 19.848.15 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 31.56 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, LUGAR BOCA CHICA, MUNICIPIO BOCA CHICA, LOTE No.8, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$14,886,112.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

31. Iniciativa: 05474-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA FERMIN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 275.14 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA No.36, SOLAR No.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$44,022.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-3-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

32. Iniciativa: 05475-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ANTONIA CHECO BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA No.38, SOLAR No.04, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

33. Iniciativa: 05476-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELPIDIO RAMIREZ NUÑEZ, CASADO CON LA SEÑORA NELIS JOSEFA BATISTA TERRERO DE RAMIREZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA EDI ALTAGRACIA PEREZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 23.68 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 14,889.07 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, LUGAR SALAMANCA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$142,080.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

34. Iniciativa: 05477-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR RICARDO CID, CASADO CON LA SEÑORA ZORAYA FATIMA VOLQUEZ GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16.90 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.2, DEL DISTRITO CATASTRAL No.24, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: TOSA, LUGAR LA VICTORIA, PROYECTO LA GUABINA, LOTE No.213, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,320.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

35. Iniciativa: 05479-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA ALTAGRACIA ELMUDESI Y SALOMON, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO 6, MANZANA NO. IV, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS KM.10 AVENIDA INDEPENDENCIA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 09/03/1993 Y SU ADDENDUM DE FECHA 10/07/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

36. Iniciativa: 05480-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PAULA MARIA CRISTINA CABREJA DE DIAZ, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.32, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS CACERES, DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$363,736.98. CONTRATO FIRMADO EL 18/05/1999 Y SU ADENDUM DE FECHA 27/05/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

37. Iniciativa: 05481-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCINDA ALTAGRACIA SANCHEZ, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO 21, TIPO C, DE LA MANZANA 2, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR , PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35. CONTRATO FIRMADO EL 30/01/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

38. Iniciativa: 05482-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA PERALTA MARTINEZ, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO. B-2, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

39. Iniciativa: 05483-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE SUERO MONTILLA, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.24, TIPO B, MODIFICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA II, LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EL 05/02/1993 Y SU ADENDUM DE FECHA 18/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

40. Iniciativa: 05484-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA NELIA PINEDA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MIREYA GALAN PINEDA, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO 4, TIPO C, DENTRO DEL PROYECTO EL PENSADOR I, PARQUE DEL ESTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,889.52. CONTRATO FIRMADO EL 01/12/1995 Y SU ADENDUM DE FECHA 27/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

41. Iniciativa: 05485-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO BONILLA, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO Y-7, MANZANA G, DENTRO DEL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE 117,813.31, CONTRATO FIRMADO EL

20/05/1992 Y SU ADDENDUM DE FECHA 14/01/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

42. Iniciativa: 05486-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URSULA MATEO, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.17-C, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

43. Iniciativa: 05487-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN EMILIO HERNANDEZ, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO 5, M-II, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, KM.10 AVENIDA INDEPENDENCIA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 08/03/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

44. Iniciativa: 05488-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA GARCIA MUÑOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 147 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO 1, (PARTE), DEL D, C, NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$110,250.00. CONTRATO FIRMADO EL 05/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

45. Iniciativa: 05489-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MINERVA RAMIREZ BOYER, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO 46, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS RIOS, LA YUCA II, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

46. Iniciativa: 05490-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA WANDA CHECO, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO. A-5, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

47. Iniciativa: 05491-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEFERINO ACOSTA OSORIA, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO 59, TIPO B MODIFICADO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA II ETAPA DE LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO

EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EL 04/02/1993 Y SU ADENDUM DE FECHA 22/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

48. Iniciativa: 05492-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA ABAD GUERRERO DE LARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 174.36 MTS², DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1-B, DE LA MANZANA NO.1069, DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$117,600.59. CONTRATO FIRMADO EL 06/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

49. Iniciativa: 05493-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES TEOFILLO ACEVEDO FRANCISCO, ALTAGRACIA CANELA GONZALEZ DE ACEVEDO Y PEDRO ALBERTO ACEVEDO CANELA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 265.65 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115, REF (PARTE), DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MOLINOS-HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$398,475.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

50. Iniciativa: 05494-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CANDIDO ALBERTO COLON PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 145.22 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF (PARTE) DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,566.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/07/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

51. Iniciativa: 05495-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DEL CARMEN PEÑA BUENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 243.02 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE) DEL D.C. NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$54,679.50. CONTRATO FIRMADO EL 11/01/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

52. Iniciativa: 05496-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA REYES GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 154.74 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A (PARTE) DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS AMERICAS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$154,740.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

53. Iniciativa: 05497-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINARES ALMEIDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 92.06 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE) DEL D.C. NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$36,824.00. CONTRATO FIRMADO EL 20/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

54. Iniciativa: 05498-2008-SLO-SE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL PROXIMO AÑO, 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/11/2008.** **COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Fíjense, aún cuando en la agenda figura, que ha sido remitida a la Comisión Permanente de Presupuesto, nosotros somos de opinión, y así lo conversamos en el día de ayer con el Presidente de la Cámara de Diputados, que lo más apropiado sería que se integrara una Comisión Bicameral, que de parte del Senado, la Comisión Bicameral estaría integrada por la Comisión de Presupuesto; yo creo que sería lo más conveniente y prudente para el tratamiento de esta pieza, y no ocurra, lo que ocurrió el año pasado, que fue remitida por la Cámara de Diputados, después de haber acordado ese proceder, no se hizo, y tuvimos dificultades e iniciamos el año próximo sin la pieza del presupuesto aprobada. Esta vez, ha sido remitida con más anticipación, por cuyo motivo se impone más, que nosotros aprobemos que se integre una Comisión Bicameral para el tratamiento y ponderación de esta pieza.

No sé si algunos de ustedes tiene una posición contraria o algo que quiera sugerir.

(HUBO SILENCIO)

En ese sentido me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, que para la ponderación, conocimiento y estudio de la iniciativa No.5498-2008, consistente en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al próximo año, 2009, se integre una Comisión Bicameral.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

SENADOR PRESIDENTE: Como dije hace un momento, los integrantes, de parte del Senado, serían los miembros de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado, y por ese motivo la Comisión Bicameral estará presidida por el Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto.

55. Iniciativa: 05501-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARLOS PIANTINI, LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO, PARA QUE EN LO ADELANTE SEA LLAMADA SALA CARLOS PIANTINI. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05478-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA, DE SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$6,970.00) MENSUALES A RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES A LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA DINORAH INES DEL C DE JS. ARBAJE TIO. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 26/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PERNSIONES.

2. Iniciativa: 05499-2008-SLO-SE

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO ALBERT PUJOLS. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** Depositada el 01/12/2008. COMISION PERMANENTE DE DEPORTES.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RESOLUCION QUE FELICITA AL SENADOR BARACK OBAMA, POR SU ELECCION COMO PRIMER MANDATARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.

Expediente No.05328-2008-SLO-SE.-

HISTORIAL

La presente resolución fue tomada en consideración en fecha 11 de

noviembre del presente año y enviada a esta Comisión en fecha 12 del mes y año en curso. La misma es iniciativa del Senador Adriano Sánchez Roa.

ANALISIS:

La Comisión, abocada en el estudio de la resolución que felicita al Senador **Barack Obama** por su elección como primer mandatario de los Estados Unidos de Norteamérica, entiende que la misma es una actitud loable del pueblo dominicano, por los lazos de fraternidad y amistad que nos unen a esa nación hermana, donde existe una comunidad dominicana formada por más de un millón y medio de personas insertadas en el mercado productivo, en empresas privadas y en el propio Estado.

Cabe destacar que la victoria del Senador Barack Obama inicia una nueva etapa en los Estados Unidos, pues el presidente electo, con su retórica visionaria, carácter audaz y mensaje de cambio, marca una esperanza de paz, seguridad y desarrollo de los Estados Unidos, todo el mundo, y muy especialmente, América Latina y el Caribe.

CONCLUSIONES:

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la presente resolución y solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa, la No.4328-2008, cuyo informe acaba de leer el Senador Prim Pujals, solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACION A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL DEFICIT EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL Y CAMBIOS EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 14138 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008. Expediente No. 5268-2008-SLO-SE**
- **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL DEFICIT EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL Y CAMBIOS EN LAS FUENTES DE**

FINANCIAMIENTO. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.15334 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008. Expediente No.5440-2008-SLO-SE

Introducción:

La Comisión Permanente de Presupuesto reconoce que en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37, Inciso 12 de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad de votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año correspondiente, así como velar por el fiel cumplimiento de las leyes que rigen sobre la materia y de manera especial la competente para dar seguimiento a la tramitación, ejecución y evaluación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado cada año, conforme a las leyes especiales que rigen para tal efecto.

En tal sentido, el propósito de estas propuestas de naturaleza presupuestaria, se basa en la disminución de los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del año en curso, sustentada principalmente por la reducción de las exportaciones de ferroníquel, disminución en el consumo de combustibles, la desaceleración general de las ventas internas y el incremento del gasto tributario por aplicación de las leyes que otorgan incentivos fiscales especiales, situación que incrementa sustancialmente el déficit del resultado presupuestario aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el actual ejercicio presupuestario. Todo esto acontece en el marco de externalidades que provocan una importante crisis financiera internacional y una recesión económica general que dificulta el acceso a los mercados de capitales internos como externos.

Historial:

La iniciativa **No. 05268** fue depositada el 27 de octubre de 2008, colocada en Agenda para ser tomada en consideración el 4 de noviembre de 2008 y enviada a Comisión el 5 de noviembre de 2008.

Una vez apoderada la Comisión, realizamos sendas visitas a la Secretaría de Estado de Hacienda conjuntamente con el Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez, el Senador Luís René Canaán Rojas y el Diputado Ramón Cabrera, quien preside la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

De igual manera, sostuvimos varias reuniones de trabajo los días 11 y 19 de noviembre del año en curso, contando con la presencia de la Subsecretaria del Tesoro, Lic. María Felisa Gutiérrez, y el Dr. Ricardo Gutiérrez, asesor del Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, así como personal técnico y de apoyo de esta Cámara Alta, a fin de analizar, discutir y consensuar el proyecto en referencia.

En estos encuentros se profundizó y se entendió que el artículo 2 de la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente **5268**, debía ser eliminado, en vista de que éste no se corresponde con las necesidades actuales, por lo que solicitó a los representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda, tramitar a través del organismo correspondiente una modificación en la cual se suprima el artículo antes mencionado.

Además, en los planteamientos, discusiones y modificaciones hechos al proyecto en la búsqueda del consenso posible, se decidió lo siguiente: Que para no exceder el nivel del Gasto Público presupuestario y poder incrementar las apropiaciones del Gobierno Central por la cantidad de Diez Mil Ochocientos Millones de Pesos (RD\$10,800,000.00), que estarán destinados a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, (CDEEE) y que tiene como propósito fundamental cubrir el déficit que presenta el sector eléctrico nacional, en relación con las cantidades presupuestadas, era necesario autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias respectivas en los fines antes indicados.

Como resultado de este ejercicio de profundos debates, el Poder Ejecutivo a instancias y sugerencias de las deliberaciones intensas de los trabajos de la Comisión de Presupuesto, remitió una propuesta de ley que recoge íntegramente las modificaciones hechas por la Comisión competente antes citada.

Como consecuencia, el Poder Ejecutivo, en fecha 24 de noviembre del presente año, remite al Senado de la República expediente **No. 5440**, colocada en Agenda en la misma fecha y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto el 25 de noviembre del presente año, con el objetivo de estudiarla conjuntamente con las iniciativa **No. 5268**, antes referenciada.

La última propuesta del Poder Ejecutivo, en este sentido marcada con el **No. 5440**, recoge las inquietudes, ponderaciones y sugerencias de los integrantes de la Comisión de Presupuesto del Senado, por lo que asumimos dicha iniciativa como válida, completa y correcta, **sustituyendo en todas sus partes** la iniciativa marcada con el No.5268, antes citada.

Por lo que esta Comisión, **RESUELVE:** fusionar ambos expedientes y rendir informe favorable para la iniciativa **No. 5440-2008** por entender que la misma contiene de manera precisa las inquietudes, planteamientos y sugerencias de los integrantes de esta Comisión, al tiempo que solicitamos el descargo del expediente **No. 05268-2008**, recomendando a la Secretaría General Legislativa su archivo definitivo.

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y decisión. Además, por su naturaleza, que sea declarado de Urgencia.

(EL SENADOR DIONIS SANCHEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Presidente, permítame hacer una motivación, de porqué estamos solicitando la declaratoria de urgencia de este Proyecto. La situación actual que tiene el Gobierno, con el déficit que se ha planteado, sobre todo, como lo especifica el proyecto, para cubrir el déficit en el sector eléctrico, es una urgencia que no puede postergar más. El primer proyecto que vino, fue discutido ampliamente por la Comisión, que los técnicos de la Secretaría de Hacienda, en varias ocasiones vinieron a discutirlo con la Comisión de Presupuesto, y como dice el informe, visitamos a la Secretaría de Hacienda y pudimos llegar al consenso.

La otra iniciativa, es la que recoge todo lo que fue sugerido por la Comisión. Por eso nosotros entendemos que, ya finalizando el año, que la Secretaría de Hacienda, necesita la aprobación de este proyecto para poder hacer las diligencias necesarias para conseguir el financiamiento; esto no puede postergarse más. Por eso estamos pidiendo que sea aprobado en el día de hoy, que sea declarado de urgencia, porque de lo contrario necesitaría de otra semana más y estaríamos a mediados del mes de diciembre, casi terminando el año.

Por eso pedimos a todos los colegas que por favor, tengan a bien declarar este proyecto de urgencia y ser conocido en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes han escuchado, el Senador Dionis Sánchez, hablando en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto de este Senado, y refiriéndose a esta iniciativa, por las razones que él señala, la comisión solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, por las razones que él ha señalado, el Senador Dionis Sánchez, ha solicitado que esta iniciativa sea declarada de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DESIGNA UNA COMISION DE SENADORES PARA INVESTIGAR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION CON LA COMPAÑIA CONCESIONARIA DOMINICANA DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, S.A. (CODACSA), PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORIS - LA ROMANA, POR EL SISTEMA DE PEAJE.

Expediente No. 04937-2008-SLO-SE

Iniciativa legislativa propuesta por los senadores **Diego Aquino Acosta Rojas, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Adriano De Jesús Sánchez Roa, Juan Olando Mercedes Sena, Heinz Vielut Cabrera y Antonio De Jesús Cruz Torres.** Tomada en Consideración en Sesión de fecha 19 de agosto de 2008.

La Comisión, para el conocimiento de esta iniciativa, realizó varias jornadas de trabajo con la participación de los funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas y de la compañía CODACSA, instituciones involucradas en el conflicto

generado por ambas partes.

El contrato de concesión, suscrito el 26 de noviembre de 2001, entre el Estado dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A. (CODACSA), para la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, fue registrado con el No.170-02 y promulgado por el Presidente de la República, en fecha 24 de octubre del año 2002. Este contrato estableció como fecha de construcción y entrega de la referida obra vial, un período de dos años.

En la actualidad, las obras se encuentran inconclusas, lo evidencia las profundas deficiencias y ambigüedades de que carece el contrato en cuestión. Transcurrido el tiempo establecido como fecha de conclusión, aún el pueblo dominicano no ha recibido la referida carretera en las condiciones como lo prevé el contrato firmado por las partes.

Dentro de las grandes imprecisiones del referido contrato se destaca, que no prevé un mecanismo de resolución de conflictos, lo que generó discrepancias, desacuerdos y la no solución a los problemas del proceso de construcción, trayendo como consecuencia el incumplimiento del contrato y la lentitud de la construcción de la obra.

Agravando esta deficiencia del contrato, se le niega competencia a los mecanismos de arbitraje a las instituciones nacionales, llevando desde el inicio, las discrepancias o diferencias que surgieran de cualquier índole relacionadas o derivadas de este contrato, a ser dirimidas mediante arbitraje en el marco de la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de París, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento y Estatutos o constando expresamente que el Estado dominicano, se compromete a cumplir el laudo sentencia arbitral que se dicte.

Tanto la Secretaría de Estado de Obras Públicas, como la Compañía CODACSA, no supieron, por ellos mismos, superar las deficiencias referidas anteriormente en el contrato; los problemas no fueron rebasados y el incumplimiento y el atraso son el producto de estas carencias.

Uno de los elementos críticos de nuestro sistema legislativo es la inexistencia de un marco jurídico que proporcione las referencias y conceptos en la elaboración de los contratos que van a generar obligaciones entre las entidades privadas y el Estado dominicano.

Este contrato rompe con el esquema de un contrato de concesión, donde el objetivo primario del mismo es la construcción de la obra sin que el Estado destine sus recursos para ésta. Los beneficios de la firma constructora se generan a partir de terminada la obra, a través del peaje, en este caso, que normalmente comprende un período de 20 a 30 años. Este contrato es totalmente lesivo a los intereses nacionales, ya que el cobro del peaje se concedió al inicio de la obra y no al final de la misma, además, por no tener una disposición que declare las funciones del Comité de Conciliación ad-hoc, remitiendo cualquier incumpliendo al arbitraje internacional.

El contrato suscrito en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil uno (2001), entre el Estado dominicano y CODACSA, el cual se define a sí mismo como un contrato de concesión administrativa para la construcción de obras

públicas en régimen de peaje.

El régimen de los contratos administrativos es materia de derecho público, con reglas exorbitantes del derecho común, que otorgan a la Administración prerrogativas de las que sólo ella puede disponer.

Este régimen exorbitante del derecho privado puede resumirse en una serie de prerrogativas de las cuales goza la administración pública en cualquier contrato administrativo, entre las que se destacan:

- a) Un poder de dirección y supervisión sobre el contratante;
- b) Una facultad sancionadora que comprende desde la simple multa por incumplimiento o faltas ligeras, **hasta la declaración de caducidad del contrato por la incapacidad o ineficiencia para cumplir el contrato;**
- c) El poder de modificar unilateralmente el contrato (Ius variandi);
- d) La no aplicabilidad de la regla de derecho civil "exceptio non adimpleti contractus", lo cual quiere decir que ante un incumplimiento de la administración, el contratante no puede alegar dicha falta para también incumplir alguna cláusula, todo ello a fin de salvaguardar el principio de continuidad;
- e) La facultad de interpretar unilateralmente el contrato;
- f) La facultad de rescindir unilateralmente el contrato por razones de interés general o por razones de oportunidad.

CONCLUSIONES

El contrato suscrito en fecha veintiséis (26) de noviembre del año Dos Mil Uno (2001), entre el Poder Ejecutivo y la empresa CODACSA es un contrato de grado a grado, que no responde a concurso público alguno y que en término del marco legislativo vigente, al momento de la suscripción del contrato, no se realizó una acción ilegal y en consecuencia el contrato remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República tenía las condiciones de legalidad y legitimidad adecuadas.

Por las razones expuestas, esta Comisión rinde el presente informe comunicando al Pleno Senatorial, que considerando las prerrogativas antes enumeradas, es potestad del Poder Ejecutivo, la declaración de caducidad del contrato por la incapacidad o ineficiencia, para cumplir con relación al contrato de concesión administrativa en régimen de peaje, suscrito entre el Estado dominicano y CODACSA, en consideración a la existencia de un régimen jurídico exorbitante al derecho común.

Esta Comisión Especial sugiere a este Pleno declarar la completa atribución del Poder Ejecutivo para asumir la solución del contrato de concesión suscrito entre el Estado dominicano y CODACSA, estableciendo que el Senado se adhiere a la decisión que al respecto asuma este poder del Estado y remitir a la Cámara de Diputados los documentos que amparan los estudios y análisis llevados a cabo por esta Comisión En trabajo asegurado.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL SOBRE DERECHO SUCESORIO. PROPONENTE: SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO.

(Expediente No.05441-2008-SLO-SE)

La Comisión, al momento de estudiar detenidamente el referido Proyecto de Ley, tomó en consideración que la sucesión es una forma de transmisión del patrimonio, el cual pasa a sus herederos o sucesores, tomando en cuenta los vínculos afectivos entre el **de cujus** (causante, fallecido) y quienes estén llamados a recibir la herencia conforme a nuestra normativa legal vigente.

La legislación dominicana en el régimen sucesorio, es estrictamente respetuoso del grado de consanguinidad más próximo al momento de suceder, los cuales de conformidad al régimen sucesorio que nos rige excluye al progenitor superviviente, cuando quienes son llamados a suceder están en el orden de los hijos descendientes y sólo se asigna una cuota parte cuando el orden llamado a recibir la herencia es el de los colaterales privilegiados, es decir, los hermanos, los cuales concurren con los padres supervivientes.

Por estas razones, después de la revisión de fondo y forma del contenido del Proyecto de Ley citado precedentemente, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** por entender que su objetivo principal es proteger y reconocer al padre o la madre superviviente, al momento de la muerte de uno de sus hijos, los cuales quedan en una situación desventajosa en relación a sus descendientes, asignándosele una cuota hereditaria en concurrencia con los hijos. Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE 5 DE LA URBANIZACION REAL DEL MIRADOR NORTE, DISTRITO NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 05407-2008-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Este proyecto de ley tiene por finalidad honrar la memoria de un ciudadano ejemplar que durante su vida realizó una labor productiva y beneficiosa a la sociedad, el Dr. WASHINGTON DE PEÑA, destacado médico y político dominicano.

HISTORIAL:

La iniciativa en estudio fue presentada por Adriano de Jesús Sánchez

Roa, Senador por la provincia Elías Piña y depositada en fecha 20 de noviembre del año 2008.

La motivación legal de esta propuesta se sustenta en el **artículo 1 de la Ley No. 49, del 09 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950**, sobre asignaciones de nombres de personas vivas o muertas a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

En la reunión sostenida por la Comisión para el estudio de este proyecto, se procedió a tomar en cuenta que tal y como lo refiere el título de la misma, pretende rendir honor a este ciudadano ejemplar, que desplegó como médico una labor encomiable a favor de los pueblos de la República Dominicana, principalmente los colindantes con la línea fronteriza, donde sus aportes contribuyeron al desarrollo de esta zona en todos los órdenes; ocupó cargos de importancia capital para la Nación, entre ellos: Sub-Secretario de Estado de Salud Pública, Secretario de Estado de Trabajo y Diputado del Congreso Nacional, labores servidas al país con lealtad y esmero patriótico, que le permitieron recibir el merecido reconocimiento público.

El **Dr. Washington de Peña**, tuvo una prolífica vida social, destacándose como integrante activo de partidos políticos de relevancia en el país, miembro del Instituto Duarte desde donde realizó aportes significativos a la educación, a favor de la Patria.

CONCLUSION:

Tomando como base lo expuesto precedentemente, la Comisión **HA DECIDIDO**: rendir **informe favorable** a la presente propuesta y solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. JULIO ALVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL DEL MUNICIPIO CASTAÑUELAS, PROVINCIA MONTECRISTI. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA.

EXPEDIENTE: 05324-2008-SLO-SE.

El Proyecto de Ley de referencia fue tomado en consideración en la Sesión celebrada el 11 de noviembre de 2008 y enviado a esta Comisión al día siguiente.

Para el estudio de esta iniciativa legislativa la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales sostuvo varias reuniones de trabajo, en las cuales se analizó su contenido, además, se obtuvo la opinión de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) a través de la encargada administrativa de la Dirección de Servicios Especializados de Salud, quien favoreció la intención del proyecto.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** del Proyecto de Ley en cuestión, entendiéndose que el Dr. Julio Alvarez Acosta, nacido en el municipio Castañuelas, es un gran investigador y estudioso, ha

escrito varios artículos sobre temas científicos referentes a la medicina, y que por su destacada preparación profesional y hombre de bien, ha trascendido, tanto a nivel nacional como internacional, apegado a sus principios de humildad y de igualdad.

En ese sentido, esta Comisión se permite solicitar al Pleno del Senado su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME DE GESTION No. 002 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR PRIVADO. SOMETIDO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 05321

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, realizó una jornada de trabajo, en el día de hoy, para conocer el contenido de esta Iniciativa, la cual tiene como finalidad establecer un aumento general de salarios para todos los trabajadores y trabajadoras del sector privado de un 40% desde el mínimo establecido actualmente y hasta los 20 mil pesos mensuales, y de un 25%, desde los 20 mil pesos hasta 30,000.00 pesos mensuales.

Un salario es la retribución del factor productivo del trabajo, incluyendo todos los ingresos provenientes del empleo, autoempleo, los honorarios profesionales, las cantidades entregadas por las empresas a los fondos de jubilación, etc. En un sentido más restringido, el salario es la remuneración del personal empleado en las empresas, incluyendo todos los pagos que éstas realizan a su personal, además, debe contribuir a asegurar el nivel de vida de los asalariados, debido a que el mismo constituye su principal fuente de ingreso, indispensable para su subsistencia y la de sus familiares.

Con esta propuesta se busca adecuar nuestro país a los requerimientos actuales en materia de poder adquisitivo, analizar la situación financiera de cualquier persona o familia. No podemos tomar en consideración el valor nominal del ingreso o capital que éste posea, sino el poder adquisitivo que tienen esos recursos. Si este concepto lo llevamos a una persona, significa que lo importante es el poder adquisitivo que éste tenga.

Para esta actividad se invitaron los siguientes gremios:

- ✓ Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).
- ✓ Unión Nacional de Servicios de Enfermería (UNASE).
- ✓ Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE).

- ✓ Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS).
- ✓ Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).
- ✓ Unión Nacional de Servicios de Enfermería Dominicana (UNASED).

Conclusión:

Luego de intercambiar opiniones respecto a esta iniciativa con los representantes de los diferentes gremios sindicales, la Comisión acordó convocar a los representantes del sector privado para consensuar sobre el tema del aumento salarial y luego abocarse a la redacción del informe legislativo correspondiente.

(EL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION A LA RESOLUCION QUE CONFORMA UNA COMISION BICAMERAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA REVISION PROFUNDA A LOS CONTRATOS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ. EXPEDIENTE NO.04933.-

INFORME DE GESTION 01

Antecedentes:

En fecha 19 de agosto del año en curso, el Senado de la República, aprobó una resolución para formar una Comisión Bicameral, con la finalidad de realizar una revisión a los contratos de generación de energía eléctrica de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

En fecha 2 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados, aprobó la conformación de la Comisión Bicameral y designó a los diputados Teodoro Ursino Reyes, Pelegrín Castillo, María Sánchez Lora, Ramón Núñez Pérez, Rafael Librado Castillo, Wagner José Mosquea, Modesto Díaz, Víctor Bisonó Haza, Ramón Camacho Santos, Carmen Uceta Vélez, Agne Berenice Contreras, Ana Isabel Bonilla, Antonio de León Morel, Rubén Darío Peñaló y Miguel Alejandro Bejarán para trabajar conjuntamente con la Comisión de Asuntos Energéticos del Senado.

Acciones:

Para dar cumplimiento al alcance de la citada resolución, la Comisión Bicameral realizó un ejercicio de trabajo el pasado miércoles 26 de noviembre para definir la metodología a implementar en el estudio de los contratos de las empresas generadoras de energía; a tal efecto, la Comisión decidió lo siguiente:

- ✓ Solicitar a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) copias de los contratos de generación de energía eléctrica.

- ✓ Invitar al ingeniero Radhamés Segura, Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, a la próxima reunión de la Comisión Bicameral.
- ✓ Realizar un programa de actividades, con la finalidad de conocer las opiniones del sector eléctrico nacional, entre los que citamos:

- Consejo Ejecutivo de la CDEEE
- Comisión Nacional de Energía
- Superintendencia de Electricidad
- Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- Ing. Rubén Bichara, Pro-Industria y ex Administrador EDESUR
- Ing. José Luís Moreno San Juan, Instituto de Energía Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Conclusiones:

El Senador Francisco Radhamés Peña y quien suscribe, en calidad de Presidente de la Comisión Bicameral de Asuntos Energéticos, visitamos el jueves 27 de noviembre al Ing. Radhamés Segura, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y formalmente le solicitamos copias de los contratos de generación de energía, a la vez que le invitamos a la reunión que celebraremos el próximo miércoles 3 de diciembre en curso, a las 9:00 de la mañana, en el Salón "Pedro Francisco Bonó" de Comisiones.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Quiero recordar a los miembros de la Comisión de Energía, Charles Mariotty, Radhamés Peña, Tommy Galán, todos los demás, que mañana vamos a tener a Radhamés Segura, en espera de que se nos entregue copias, fue prometido, de esos contratos, para que, junto con los miembros de la Comisión Bicameral de la Cámara de Diputados, sigamos dándole curso a los trabajos que hemos planificado para llegar a alguna conclusión con esta encomienda que tenemos.

Es bueno recordarles, que éste es un tema nacional, de urgencia, por lo cual debemos hacer acopio de nuestro interés, para que este tema sea tratado con la mayor prudencia posible. Mañana, a las 9:00 A. M., esperemos al ingeniero Radhamés Segura y sigamos fortaleciendo la comisión. Gracias.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y demás colegas. La pasada Sesión, nos referimos, en interés de poder contribuir y hacernos portavoz de todo lo relativo a la parte que le confiere, hasta a los tratados comerciales que se han firmado con otros países, específicamente el DR-CAFTA, donde indudablemente República Dominicana, tiene un gran porvenir y un potencial para poder mantener negocios y crecimiento en nuestra economía y suplir los mercados internacionales, sobre todo de vegetales, especialmente aquellos que se originan en los invernaderos, aquellos que van a un nicho muy especializado, étnicos, que son los vegetales

orientales o chinos, y por qué no hablar de las frutas tropicales.

Ocurre, que hace meses, y nos referimos el martes pasado, se ha duplicado la tarifa de carga de los productos de origen agropecuario, que se transportan vía aérea, a los Estados Unidos especialmente; y todo el esfuerzo que ha hecho República Dominicana, y por qué no reconocer el esfuerzo que ha hecho el Presidente Leonel Fernández, que personalmente se ha trasladado a lejanos países, para poder mantener un flujo y obviamente aprovechar, no solamente lo que es la perseverancia de los productores nuestros, que siempre han estado sometidos a situaciones complicadas, climatológicas negativas, que han destrozado sus cultivos.

En este caso no se justifica, que del pago de aproximadamente 150 toneladas métricas que puede producir un invernadero y que es una experiencia vivida, en el pasado se pagaban US\$0.02 (dos centavos de dólar) por cada libra exportable, se ha aumentado en un 100%, o sea, US\$0.04 (cuatro centavos de dólar). Lo que significa esto, que de US\$8,240.00, por cada invernadero en su ciclo productivo, tendrá que pagar US\$16,480.00; si usted lo multiplica por 35.5, ¿A cuánto suma eso? Lo que no se va a ganar, o lo que no da incluso, para pagar los compromisos que tiene con el Banco Agrícola.

Digo esto, porque estas decisiones estuvieron sujetas a poder mantener una adecuada instalación en los aeropuertos, un adecuado entorno con almacenes climatizados y manejo de las mercancías, porque son productos perecederos, aún así la mayoría de los embarques que van a nuestros aeropuertos, no encuentran, porque no hay capacidad de traslado, y no va conforme al crecimiento que ha tenido esos renglones exportables. A veces tienen que salir del aeropuerto Las Américas, a Santiago o al Este y en ese trayecto se deteriora el producto, por las condiciones de clima y calor que existe aquí, en República Dominicana; además el manejo, una vez llegado, no es el más adecuado, y muchas de esas mercancías pierden valor en parte, si no total.

Obviamente tenemos que reconocer aquí, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el Presidente Fernández, a través del Consejo Nacional de Competitividad, que ha situado a la República Dominicana, no solamente lo que es el Sector Agropecuario, sino vendiendo en la República Dominicana, con un clima adecuado, para inversiones, no sólo nacionales, sino internacionales y que esto no se pueda aprovechar.

El informe que ha dado el Consejo Nacional de Competitividad, obedece también, a que muchas de estas decisiones que han sido tomadas por resolución de la Comisión Aeroportuaria, no se enmarca dentro de la Ley 42-08, que es la Ley de Defensa a la Competencia, porque no se ha nombrado el Consejo y Director(a) que tiene que ver con ese mandato de la ley. Obviamente se presenta la situación, de que prácticamente es imposible mantener los mercados que se han abierto, principalmente en Nueva York, con empresas que se han radicado aquí, en República Dominicana, que mantienen un flujo comercial, desde Constanza, Jarabacoa, San José de Las Matas, Moca, San Juan de La Maguana, y sobre el costo por flete, no puede ser mantenido, de lo contrario tendrán que cargárselo a los productores, por lo cual dejarían pingües beneficios y dejarían de existir en esos renglones.

Nosotros, como Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de este Senado, vamos a someter, en la próxima Sesión, una

resolución para que se revise esto.

Es imposible que República Dominicana, aún firmando un acuerdo con Estados Unidos y Centroamérica, que está en vías de firmar Tratado de Libre Comercio con México, y recientemente se firmó un Acuerdo Económico con la Unión Europea, firmamos un acuerdo con los países del Caribe (CARIFORUM), es imposible mantener y aprovechar el potencial que tiene la República Dominicana, por su situación geográfica y por la logística de embarque, tanto de aeropuertos, como de puertos marítimos, en toda la República Dominicana; porque se están dando cosas aquí, que atentan, precisamente, con el esfuerzo que se ha hecho, que lo han hecho los propios productores, que lo han hecho los técnicos que tienen que ver con esto, que lo han hecho las instituciones del Estado y que también el Congreso, aprobando y dando vigencia a esos acuerdos entre gobiernos y países, también lo hemos avalado.

Nosotros nos referimos a una comunicación que en ese sentido nos enviara el Consejo Nacional de la Competitividad, avalando, precisamente, el problema que tenemos, sobre todo con países productores, en el mismo momento que hay que aprovechar las ventanas de mercado en esos países receptores.

Queremos denunciar, que esos aeropuertos concesionados, que esos aeropuertos que tienen que velar porque el país produzca riquezas, crea empleo, disminuya la pobreza, revisen, a través de la comisión que tuvo en sus manos la autoridad de poder crear o aumentar nuevos, podemos decir, impuestos, porque se traducen en la merma de los beneficios de nuestra producción nacional y hacen cada vez menos competitivo el país. Muchas gracias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. En la noche de anoche, fue ingresado al Centro de Medicina Avanzada de la Plaza de la Salud, un hombre que durante toda su vida, ha sido un verdadero ejemplo, como comunicador, me refiero a Yaqui Núñez del Risco, quien en este momento se encuentra en cuidados intensivos; Yaqui Núñez, ha sido el gran maestro de la comunicación en la República Dominicana, durante un tiempo prestó servicios en el Senado de la República; su situación de salud es sumamente preocupante, nosotros desde aquí, queremos elevar una plegaria al TodoPoderoso y ¡ojalá!, cada uno de ustedes lo puedan hacer también, por la recuperación de este extraordinario comunicador dominicano, un hombre que su vida la ha dedicado a las actividades culturales y a la comunicación, sin lugar a dudas que Yaqui Núñez del Risco, es un verdadero paradigma de la comunicación en la República Dominicana; esperamos que el TodoPoderoso, le pueda devolver la salud a este gran dominicano.

Por otra parte, Presidente, estuvimos recientemente en un recorrido en todo Estados Unidos; la verdad es que, la comunidad dominicana en Estados Unidos, en cada uno de los lugares que nosotros visitamos, comisiones de diferentes sectores de los dominicanos erradicados en Estados Unidos, piden a grito que el Senado de la República, que el Congreso Nacional, pueda celebrar una Vistas Públicas con relación al tema de la Modificación a la Constitución de la República; hay gran preocupación e inquietud de los dominicanos residentes en el exterior, ¡ojalá!, Señor Presidente, como Usted, además de ser el Presidente del Senado, es el Presidente de la Comisión, ¡ojalá!, se pueda organizar unas Vistas Públicas con la participación de una comisión de senadores, que pueda escuchar, de viva voz, las preocupaciones de los

dominicanos residentes en el exterior, no solamente en la ciudad de Nueva York, la misma voz, también por la Ciudad de Boston, igualmente en Miami y en otros estados de Estados Unidos, ¡ojalá! se pudiera organizar unas Vistas Públicas, pienso, sería muy importante para el Congreso Nacional, sería sumamente trascendente para el país, que el Senado de la República, una comisión del Senado, pueda oír las inquietudes y las preocupaciones de los dominicanos residentes en el exterior.

Por otra parte, Presidente, la verdad es que la situación del alto costo de la vida que vive la República Dominicana, es sumamente preocupante; cuando subieron los precios del barril del petróleo en el mercado internacional, se alegaba que el alto costo, que se han disparado los artículos de primera necesidad, por el alto costo del precio del barril del petróleo; sin embargo, ya el barril del petróleo se ha reducido en más de un 150%, sin embargo, en el precio de los artículos de consumo masivo, no se ha experimentado ninguna reducción; es preocupante, Presidente, porque es como que las autoridades, poco les importa lo que está pasando con el precio de los artículos de consumo masivo en la República Dominicana; no hemos visto una actitud, una voluntad, de parte de las autoridades, para enfrentar esta situación y cada vez son menos los ingresos de los trabajadores, de los obreros, de los que ganan salarios mínimos; es casi imposible poder hacerle frente a los problemas de salud, alimentación, vivienda, a los problemas que genera el día a día, la educación; entonces, Presidente, pienso que el gobierno dominicano debe intervenir, de tal manera, que se pudiera buscar soluciones a estos problemas, mediante una concertación con los diferentes sectores, tanto industriales, como productivos; pero la verdad es que, no se justifica que mantengamos todavía los mismos precios que cuando el barril del petróleo costaba Ciento Cuarenta y Siete Dólares.

La gente gana cinco mil pesos, diez mil pesos, ¿cómo puede vivir en la República Dominicana?. ¡ojalá! que se pueda escuchar nuestra voz, porque la verdad es, que la situación es casi imposible, es un grito colectivo, ya la gente en las calles, lo que piden es para comer; yo tuve hoy, un drama muy lastimoso, un niño con once años de edad, en tercero de secundaria, un genio, habla tres idiomas, con once años de edad, va y me visita y me dice: Senador, lo que yo quiero es que Usted me ayude para comer, porque mi padre y mi madre lo que ganan es el salario mínimo, y no les permite, ni siquiera poder darle alimentación a ese niño, que es un genio; pongo eso como ejemplo, Presidente, pero no es solamente ese ejemplo, es la situación generalizada que hay en el país y todos teníamos la esperanza, que con la reducción del precio del barril del petróleo eso se iba a traducir rápidamente a los precios de los artículos de primera necesidad; sin embargo, Presidente, nada ha pasado, ¡ojalá!, que se pueda escuchar nuestra voz y que se pudieran revisar estos precios, que son sencillamente insostenible para los sectores más humildes en la República Dominicana. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Que difícil se hace lograr, en cualquier momento, en cualquier tiempo, un proyecto de desarrollo en el Sur, será necesario que las provincias del Sur nos pongamos de acuerdo y probablemente, exceptuando a San Cristobal, que está tan cerca de la ciudad, las demás nueve provincias, con características muy parecidas, algún día hagamos valer aquella expresión, de que "el Sur también existe". Recientemente, un experto de la Universidad de Columbia, el Doctor Gagai Heart, dá una conferencia con relación a Bahía

de las Aguilas, pero, ¡que cosa de la vida!, dá la conferencia hoy, y al día siguiente es, que él va a conocer Bahía de las Aguilas, y en este momento cuando la zona, la región, está celebrando el hecho de que los secretarios de Medio Ambiente y de Turismo, le han dicho a la Nación, que se han puesto de acuerdo para el desarrollo turístico de esta zona, resulta, ser como algo traído por los cabellos, como se dice normalmente y no sé por qué tan difícil, que cualquier proyecto para el Sur, siempre tiene una cantidad de enemigos, una cantidad de expertos, pero en definitiva, contrario al desarrollo de esta región; si es la Presa de Monte Grande, una cantidad de enemigos, si es la Autopista Sur – Cibao, una cantidad de enemigos, si es el desarrollo turístico de esta región, es lamentable que de la Provincia Pedernales, que tiene condiciones parecidas a la Provincia La Altagracia, Higüey, tenga que emigrar una cantidad de habitantes hacia este extremo del país, porque no encuentran dónde trabajar, cuando también Pedernales tiene condiciones para desarrollarse como lo ha logrado, y ¡que bueno! que lo ha logrado, la Provincia La Altagracia.

Es muy bueno decir, que Bahía de las Aguilas hay que dejarla virgen, es muy bueno decir, que esas riquezas no se pueden tocar, pero a mí me gustaría que también se sienten con nosotros y tratemos la pobreza de Pedernales, porque es muy fácil que las riquezas de Pedernales, son del mundo, de la ONU y de todos los expertos que quieran, pero, ¿y la pobreza, de quién es?, a mí me gustaría que también compartamos la pobreza de esta provincia, la tasa de desempleo de esta provincia, que también vengan a buscar solución, que vengan a sentarse con nosotros, porque además, hacen sus debates y no invitan a nadie de Pedernales, que somos los verdaderos dueños de esas riquezas y de ese potencial turístico; es verdad, que nosotros estamos en el Sur, es verdad, que estamos en el campo, es verdad, que probablemente no hayamos tenido la oportunidad que han tenido otros, pero también, en Pedernales hay capacidad para sentarse a discutir estos temas, por qué tienen que tratarlos sin la participación de Pedernales.

Que lo sepan todos los expertos que puedan haber, desde esta tribuna, o de cualquier otra que nos corresponda, nos tendrán de frente, porque llegó la hora de desarrollar esta región, de desarrollar la Provincia Pedernales. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero comenzar mis palabras, presentándoles a Francisco Rodríguez, Secretario de Educación Obrera; está allá, en las gradas; arriba está el Sindicato de Trabajadores de Falconbridge Dominicana; a José Aviar Vásquez, Secretario General, él está aquí, junto con los periodistas; a José María Regalado, Primer Comisario; a Idelfonso Ciprián, Secretario de Asuntos Sociales; Secundino Jerez, Segundo Comisario; Casimiro Marte, Segundo Vocal; Francisco Lantigua, Secretario de Reclamos y Conflictos; Froilán de la Rosa, Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato Unido de Trabajadores de Falconbridge. Están ausentes, Leonardo Peralta, Miguel Perdomo, Marcos Núñez y Santos Reyes, porque en este momento, están cumpliendo otras tareas, de la gran lucha que estamos librando los ciudadanos de la Provincia Monseñor Nouel, sin importar colores políticos, ni credos religiosos; estamos librando una lucha por la vida de mil cien familias.

Yo no sé, Señor Presidente y colegas senadores, y me atrevo a decir que sí, que ustedes recuerdan, que el martes pasado, nosotros tomamos un turno de ponencia y decíamos, hablábamos con relación al problema que se ha

presentado en la Provincia Monseñor Nouel, la empresa minera, la Falconbridge Dominicana, se propone desahuciar, para no confundir el término, la palabra desahucio en salud, es el paciente que lo mandan a la casa, a esperar la muerte, una persona que en salud está desahuciado, es que lo mandaron para la casa ya, porque la enfermedad que tiene es incurable y tenemos dos honorables senadores, que son médicos, ¿es así senadores, verdad qué sí?; a un obrero, cuando lo desahucian, no es porque está enfermo y que se va a morir, pero es mandándolo para la casa, para que se muera, porque en la casa no va a producir dinero, no podrá mantener sus hijos, educarlos; no podrá darle el semanal que le dá a su madre, que todos los que estamos, sabemos, porque la mayoría tenemos nuestras madres vivas, lo que son las madres para uno, y que todas esperan algo mensual de uno, por lo menos la mía, es así, esa es una costumbre dominicana, sin importar el nivel social de la persona, la madre siempre espera algo del hijo.

Hay una pausa de 4 meses, se termina el día 19 de este mes, la pausa fue y la apoyamos todos, producto de las alzas del petróleo, que estaba a 140 dólares y el níquel, a 5 dólares y la empresa, no podía resistir eso y como buenos entendedores que somos en la Provincia Monseñor Nouel, todos apoyamos la pausa, pagándoles a los trabajadores, los 4 meses. Pero ahora, el petróleo se ha desplomado, ya no está a 140 dólares, está más o menos a 50 dólares, que cuando lo comparamos con 140, ha bajado 90 dólares y el ferroníquel, anda en los 5 dólares, en el mercado internacional. La Empresa Sxtrata Níquel, con los cuales nosotros tenemos buenas relaciones personales, pero, no se trata del papel de nosotros como Senador, que es el papel de representar y evidentemente, como trabajador social que soy y dirigente político, mi labor, mi trabajo, tiene siempre que ir encaminado a favor de los más necesitados, esa es la razón de ser del político y más de quien se considera trabajador social, que es el caso que nosotros realmente sentimos que somos.

Decíamos, hace 8 días, que nos reunimos con la empresa en mi casa, ellos me dijeron que van a despedir, a desahuciar mil cien trabajadores y que les van a dar el paquete; el paquete, señores, para que ustedes sepan, son los chelitos de la liquidación del año y del tiempo que tienen; no hay un sólo obrero, en ninguna parte del mundo, pero en el caso dominicano eso lo conocemos todos, que no esté lleno de deudas, los chelitos que les dan, se los deben a todo el mundo; al mes, ya estará sin cinco centavos y a la Provincia Monseñor Nouel, a la Región y al país, no les conviene que ellos sean desahuciados.

Pero, la empresa minera Falconbridge Dominicana, desde el año 1971 a la fecha, años tras años, ha ganado cientos de millones de dólares, el año pasado, produjo en beneficios, cerca de 700 millones de dólares, porque el Estado Dominicano recibió por encima de 500, producto de los impuestos. Yo he convertido la frase de Pepín Corripio en una especie de código de mi vida, en una especie como del marco que me regula, para decirlo así y es que, Pepín Corripio dijo, "Una empresa, es como una gran familia, tienen altas y tienen bajas " y es verdad, señores, en este momento, la empresa entiende, que no le conviene vender el ferroníquel a 5 dólares, aunque el petróleo, ellos, lo calcularon a 140 y está a 50, ¡está bien!, pero la riqueza está ahí; pero, además, la crisis que está viviendo la humanidad, que todo el mundo sabe, que las 20 economías más grandes del mundo, están todas ya, en un proceso de recesión, donde las ventas se han caído, donde los principales bancos han quebrado, como el caso de los Estados Unidos. Pero, en los Estados Unidos,

hubo elecciones el día 4 de noviembre y ganó un nuevo Presidente, que ha despertado una especie como de esperanza en el mundo; Obama, ahora la gente lo ve como un redentor, como el hombre que viene a salvar la humanidad y evidentemente, que los mercados, las bolsas de valores y todos los capitales, han cifrado sus esperanzas en eso y también la gente de menos recursos, la clase media, la de abajo.

Entonces, es bueno esperar el 20 de enero, que tome el poder el Presidente Obama, en Estados Unidos, porque eso puede recobrar la confianza de los mercados y entonces, el precio del níquel, la recesión puede bajar y las ventas subir y por consiguiente, que el ferroníquel es un artículo que se va a vender y puede cambiar todo y la empresa puede asumir parte del año, pagándole parte del salario a ellos y no despedirlos; porque hay un asunto que está claro en nosotros, el compromiso es despedirlos, desahuciarlos y cuando las cosas mejoren contratarlos; no es verdad, que ya, hombres con 35 y 40 años, ellos los van a contratar de nuevo, eso ni el niño mío, que tiene 8 años, lo cree, van a buscar, muchachos de 20 años, si volvieran a reabrir en un año.

Entonces, estas pobres gentes, que tienen 30, 25 y 15 años produciendo dólares, se van a quedar en la calle, muchos, incluso, enfermos, porque la tasa de enfermos de Hepatitis B, es altísima en las minas, por la propia realidad que se mueve en una empresa de esa magnitud.

Entonces, este turno, Honorable Presidente, va dirigido a nosotros mover la conciencia, porque tenemos una Resolución, que en un momentito pensamos darle lectura, pero, quiero sensibilizarlos a ustedes, porque sé, todos son hombres y mujeres de bien, para que no se vea el caso Sxtrata Níquel, como un caso aislado del Senador de Monseñor Nouel, que no lo es. Esas ocho personas, que están ahí, representan 1600 y pico de trabajadores que tiene la empresa. Pero, hay un dato que quiero compartirlo con ustedes, la empresa produce, en este momento, 50 megavatios de energía, que se la vende al Sistema Nacional Eléctrico, con capacidad para producir 200 megavatios, en cuatro unidades que tiene; pero tiene una refinería, que puede refinar diario, 16 mil barriles de petróleo; tiene un oleoducto, que va desde Haina a Bonaó, es toda una estructura de poder; tiene cientos de miles de tareas de tierra, es decir, los activos de la Falconbridge Dominicana, son de miles de millones de dólares, que ha sido construida precisamente, por esos infelices (me perdonan ellos), en el orden de gente pobre que son, por mil cien familias, lo han construido.

Entonces, hoy, porque ha bajado el ferroníquel, ya ellos no los necesitan y los mandan para la casa.

El martes pasado yo decía, que mi esposa y yo tenemos 17 años de casados, si desgraciadamente, mi esposa, saliera con una enfermedad, yo no puedo buscar una "muchachota" y dejarla, tengo un compromiso moral con ella, que es mi mujer, que ha estado en los momentos malos y en los buenos.

Entonces, en este momento, Sxtrata Níquel no se está ganando todos los millones del mundo, como está acostumbrada a ganárselos en el pasado, pero no está perdiendo ¿Por qué no asumirlo un tiempo y esperar que suba al poder Obama, que puede haber un despertar en el orden económico, la confianza en los mercados, las bolsas de valores, en todas cuestiones, como las llaman los economistas? De ahí, que yo le pedí, al colega Dionis Sánchez, que me haga el

favor, leerme la Resolución, que nosotros, con el apoyo de los honorables directivos del Sindicato de Trabajadores Unidos de Falconbridge Dominicana, hemos preparado, donde se reúne, más o menos, el sentir de la Provincia Monseñor Nouel, de las fuerzas vivas y de ellos, más o menos, yo estoy haciendo el papel de vocero de ellos, en este momento y en mi calidad de Representante de la Provincia Monseñor Nouel, que para eso la población, humildemente, nos dio ese mandato, donde les pedimos al Honorable Presidente de la República, hombre de bien, hombre visionario, con sentido de la historia; que el Estado Dominicano se emplee a fondo, para no permitir que la empresa Sxtrata Níquel, mande desahuciados para la calle, mil cien obreros, porque son como 5 mil quinientas personas individuales, con una repercusión de 20 mil familias saldrían afectadas en términos directos, en la provincia.

Por eso, con la venia suya, Señor Presidente y de los colegas senadores, le quiero pedir, al Honorable colega, Senador y amigo, Dionis Sánchez Carrasco, que me haga el favor de leer la Resolución.

Una vez terminada la lectura de dicha Resolución, quiero pedir que se obvien todos los trámites, para que sea conocida en el Orden del Día de Hoy.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS SANCHEZ CARRASCO, A SOLICITUD DEL SENADOR NOVA PAULINO, DA LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo, su mediación por ante las autoridades de la Compañía Sxtrata Níquel, mejor conocida como Falconbridge Dominicana, para buscar una solución satisfactoria frente a sus empleados y se evite un desahucio masivo.

SEGUNDO: Solicitar a la Compañía Sxtrata Níquel, deponer de cualquier tipo de iniciativa tendente a liquidar o desahuciar empleados de forma masiva.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Dr. Leonel Fernández Reyna, al Secretario de Estado de Trabajo, así como, al Presidente de la Compañía y Gerente General de Sxtrata Níquel.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova, al final de su exposición, solicitó al Pleno del Senado, que este Proyecto de Resolución, que procura la mediación del Estado Dominicano con la Compañía Sxtrata Níquel, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión y liberado de todo trámite.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Distinguido Presidente y distinguidos miembros del Bufete Directivo de este Senado, distinguidos

senadores y senadoras. Sé que a la mayoría de los colegas les pasa lo que a mí me ha pasado con el asunto del Presupuesto, que por cierto tiene un déficit de 30 mil millones de pesos, que no se sabe dónde se van a conseguir.

Muchos o muchas personas e instituciones de las llamadas fundaciones se acercan a donde nosotros, nos llevan muchísimas comunicaciones, nos llevan expedientes completos de sus instituciones, pero lamentablemente, "no están todas las que son, ni son todas las que están, y a veces se quedan instituciones muy serias", responsables, que han hecho un gran trabajo y se quedan fuera y me voy a referir brevemente, a 3 de ellas.

A la institución Manitas Arrugadas, que es una institución que está haciendo un gran trabajo a favor de la vejez y que la dirige una comunicadora muy seria y de mucho prestigio del país, que es Gianni Paulino, está desarrollando una labor filantrópica increíble y tiene 6 años involucrada en estas actividades, con sus propios recursos y tuve la oportunidad de ver el presupuesto que ella estaba pidiendo para su institución y nada más justificable que lo que ella estaba solicitando y es una lástima que una institución como ésta, tenga que quedarse fuera del Presupuesto de la Nación; también hay otra institución, que responde al nombre de Mesón de Dios, Inc., que es un ministerio de rehabilitación de adictos, y también, quiero referirme a Hogares Crea, ya conocemos todos la situación de Hogares Crea, es una situación calamitosa, ha hecho una gran labor y el Lic. Leopoldo Díaz entiende, que se le está dando el 40% de lo que necesita; ahora, Presidente, colegas, lo que me preocupa es una información que me dio el Lic. Leopoldo Díaz, que niños entre 8 y 14 años de edad, hay 114 niños entre esas edades en Hogares Crea, y esa es una información, si se quiere, espeluznante, que niños de 8 años de edad estén consumiendo drogas hoy en día aquí en República Dominicana, yo pienso que eso es alarmante, 114 niños y adolescentes de 8 a 14 años, eso es una exageración, en un país; como éste y tengo que pensar ahí, en la educación; nosotros, en el Presupuesto de la Nación, le estamos concediendo menos de un 2% a la educación del país, escucho al Secretario de Estado de Educación, Lic. Melanio Paredes decir, que fruto de la situación económica mundial, el gobierno ha tenido que reducir su inversión en la educación, pero yo me pregunto, ¿cuándo el gobierno ha hecho una inversión en educación justa? Si nunca ha pasado del 2%, cuando en Centroamérica y el Caribe, países con menos condiciones que el nuestro, la media es de 4.8%, nosotros invertimos en educación mucho menos de la mitad de lo que invierten esos países, y yo me pregunto: el Presidente Leonel Fernández está ahí, porque es un hombre sumamente inteligente, si no fuera un hombre sumamente inteligente es posible que no estuviera ahí, y yo entiendo que un hombre sumamente inteligente debe entender lo que significa la educación para un país como el nuestro; pero también yo he pensado muchísimas veces, que los presidentes de la República tienen como el principal activo para sus pretensiones, el hecho de la ignorancia; del pueblo dominicano, porque un pueblo que no lee, un pueblo que no escribe, difícilmente pueda pensar y los políticos se valen muchísimas veces de esa ignorancia, yo estoy completamente convencido, de que si este país supiera leer y escribir, muchos sabrían pensar y muchos actuarían de otra manera.

Es probable que los padres de esos niños, que tienen 8 años y que están consumiendo drogas hoy en día, no hayan ido a una escuela y no sepan ni leer ni escribir; entonces, ese padre qué le puede dejar a ese hijo que va subiendo, y qué podemos nosotros en el futuro darle a esta sociedad dominicana, donde

todos nosotros estamos aquí y estamos en este momento haciendo lo que hacemos, porque queremos a este pueblo. Ojalá que los gobernantes de turno sepan, lo que pueda significar la educación para este país y que en el futuro actúen de manera muy diferente a como lo han hecho hasta hoy en día, para comenzar a resolver los grandes males que aquejan a la sociedad dominicana. Muchísimas gracias.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, estimados colegas. Realmente yo quiero expresarme, en función de lo que nuestro Honorable Senador por la Provincia El Seibo ha catalogado de una falta, en cuanto a lo que es el apoyo a la educación, de parte del gobierno dominicano y obviamente en lo concerniente a la dirección del Presidente Leonel Fernández; yo lo que no quiero es entrar en disputa, porque realmente hay que ver las condiciones de República Dominicana, no desde ahora, que se han presentado distorsiones a nivel global y que obviamente han roto con todo lo que es la disciplina, no solamente económica y financiera, sino de todo orden, al extremo que lo que se creía que era una política ya superada, de que el Estado pudiera ser accionista de la banca en Estados Unidos, casi igual que la política totalitaria del comunismo, donde el Estado es dueño de todo, ha tenido que asumir esa responsabilidad en vía de poder organizar nuevamente lo que son las actividades económicas para poder responder a las que son las aspiraciones del pueblo de Estados Unidos y si nos vamos a Europa, pues lo mismo ha ocurrido, y si nos vamos a la zona fuera del Euro, como es Alemania y como es el caso de Inglaterra y del Asia, ni se diga; y en ese sentido, yo entiendo que en este momento hay que ser consecuentes; nosotros nunca nos vamos a poder sentir conformes con las asignaciones en las diferentes actividades productivas, en lo que tiene que ver con el soporte educativo, que obviamente quizás, es el ingrediente más importante para el desarrollo de cualquier país; pero, definitivamente se está tratando de poder mantener una nave equilibrada en el sentido de lo que son las inversiones públicas y las obligaciones del Estado, con relación a lo que son los gastos fijos que tiene el mismo para mantener la maquinaria, la burocracia que tiene el Estado, y si nosotros vemos, que casi 48 mil millones de pesos son para ser pagados a lo que son los empréstitos internacionales que tiene República Dominicana, que lo han hecho todos los gobiernos, que no lo ha hecho este gobierno sólo, pero lo han hecho todos los gobiernos, como una continuidad del Estado, podemos decir, que si no se estuviera pagando eso, también eso podría ir a sectores productivos y a lo que es la educación.

Nosotros aspiramos, que no solamente sea lo que dice la Ley, de un 4%, ni un 10% para los ayuntamientos, como lo que le corresponde al Congreso se dé, pero las limitaciones que tiene la República Dominicana, en términos de recursos monetarios, es muy fuerte y yo pienso que si nosotros logramos mantener lo que tenemos, hemos salido hacia flote y con eso no quiero dejar de reconocer que es una prioridad invertir en lo que es la educación, tampoco creo y me perdona mi querido colega, que me gustaría que viera bien los números del Congreso, que no es menos que el año pasado, que quizás ligeramente está por arriba de lo del año pasado, de lo que corresponde a lo que son las asignaciones que están previstas en el Proyecto de Ley de Presupuesto y de Gastos Públicos, por eso tengo que expresar, de que realmente no ha habido una falta de responsabilidad de este gobierno en reconocer que la inversión en la educación no es necesaria, sí es importante, pero también hay que ver con qué nosotros contamos, para no poder establecer anarquía en lo que es el manejo de la economía nacional. Muchas

gracias, Presidente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, la Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativas: 05268-2008 y 5440-2008

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL DEFICIT EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, AUTORIZADO POR EL ARTICULO 8 DE LA LEY 345-08, HASTA EL MONTO EN QUE SE DISMINUYA LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL, PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2008.

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes recuerdan, que cuando el Senador Dionis Sánchez leyó este informe, como Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, a la vez que solicitaba que se incluyeran en la Orden del Día, solicitó que sea declarado de urgencia, y ambas propuestas fueron aprobadas por el Pleno del Senado.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. Es simplemente para pedir que este proyecto sea liberado de los trámites de lectura, porque fue leído en esta misma tarde y por lo tanto entendemos, además de que tiene un tiempito aquí y ha sido discutido ampliamente; nos permitimos pedir, con la venia suya, Señor Presidente, que sea liberado de los trámites de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa, que conocemos en este momento, sea liberado del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, las iniciativas Nos. 05268-2008 y 5440-2008, con el informe que le acompaña.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA
ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 05319-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON JUAN ROSADO, LA ACADEMIA DE MUSICA DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 3/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2008. En Agenda el 25/11/2008. Informe Leído el 25/11/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, a la aprobación del Senado, la iniciativa No.5319-2008, con su informe.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 05083-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE Y REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO. (PROPONENTES: Amílcar Romero P.). Depositada el 29/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/9/2008. Tomada en Consideración el 30/9/2008. Enviada a Comisión el 1/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 21/11/2008. En Agenda el 25/11/2008. Informe Leído el 25/11/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS SANCHEZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y queridos colegas. Realmente, dada la importancia que tiene esta iniciativa y que ha sido muy bien consultada y alimentada con organismos, no solamente nacionales, sino internacionales y de gobiernos amigos y el hecho de que la agricultura, de que la agropecuaria esté demandando cada día más apoyo a fin de poder tener un sostenimiento de lo que es nuestra producción con fines de alimentación y con fines exportables y dado que se enmarca también en aquella agenda sugerida, que el 17 de junio de este mismo año el Senado de la República tuvo a bien aprobar, y se enmarca también dentro de la agenda sugerida para crear políticas públicas a favor del sector agropecuario, así como lo tienen otros renglones de la economía nacional, como el turismo, las zonas francas, finanzas, servicios, nosotros solicitamos a este Pleno Senatorial que dicha iniciativa sea declarada de urgencia y que se conozca en el día de hoy. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tenía que ser previamente, ya no se puede, así que se queda para la próxima semana.

SENADOR ADRIANO A. SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores. Tomé la palabra, porque pienso que la importancia de ese proyecto es vital que la conozca el pueblo dominicano; lo primero es, que los grandes riesgos a que se asume con la agropecuaria ha impedido que lleguen recursos, tanto de la banca nacional, como del extranjero, a un sector que hoy, cuando nosotros chequeamos, tanto del Estado Dominicano como del sector privado, quizás tiene un 20% de lo que tenía hace 25 años. Aquí ha habido muchos intentos de buenos seguros agrícolas, de hecho al Senador Amílcar Romero, le tocó como por 1 año presidir ADACA y a mí me tocó luego por 2 años presidirla también, y ¿qué ocurre? Que la falta del seguros es posible que sea el elemento No. 1 por el cual nuestros agricultores tengan que asumir, casi anualmente, pérdidas, pero también hay que decir que la falta de seguros agropecuarios posiblemente es uno de los elementos que tiene el sector en el nivel que está actualmente; por eso pienso, que ya que no se puede asumir como un proyecto para declararlo de emergencia, que sí se asuma la importancia de él y que llamo la atención de los sectores que tienen que ver con el sector agropecuario, tanto oficial como privado, a que le pongan asunto a este proyecto, porque este proyecto puede ser la ventana para que despegue el sector agropecuario, por eso felicito al colega Amílcar Romero por la iniciativa y creo que también a los que han trabajado en la comisión y a los distinguidos colegas que yo sé que lo van a aprobar como siempre ha sido de inmediato. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Gracias, Señor Presidente. Definitivamente tengo que felicitar a mi colega Amílcar Romero, porque cuando se trata del sector agropecuario, es el gran abanderado, todo el mundo sabe

que este país, nosotros que venimos de provincias eminentemente agrícolas, que la inclemencia del tiempo, con los ciclones, las tormentas, las sequías, las lluvias, nunca estamos seguros si la cosecha nuestra va a prosperar o no; con este seguro, con esta mano amiga, de este seguro universal territorio nacional, le dá un gran espaldarazo a lo que son los productores nacionales.

Yo creo que con esta iniciativa el gobierno, que yo estoy seguro que le va a brindar su total apoyo, está emprendiendo la vía del desarrollo en el sector agrícola; éste es el mejor regalo de navidad que le podemos dar nosotros, los legisladores, a nuestros agricultores, a nivel nacional, yo felicito y espero que todos los senadores y senadoras nos den un apoyo incondicional y absoluto, porque yo creo que esa es la vía donde va a despegar verdaderamente, sin dudas y sin miedo el sector agrícola en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, senadores, senadoras. También me sumo a los colegas que felicitan a la Comisión de Asuntos Agropecuarios; pero, ojalá que esa comisión también pueda asumir un discurso en lo que tiene que ver con los pobres agricultores dominicanos de cultivos de ciclo corto, porque esos agricultores de ambientes controlados, grandes, medianos, tienen más o menos el tema de las tres, más o menos, resuelto; pero en este país ahora mismo la situación es la siguiente: La Secretaría de Estado de Agricultura, señor Amílcar Romero, posiblemente no llegue a romper, ni a roturar el 10% de los terrenos que requieren los campesinos dominicanos para sembrar aquellos rubros; Usted conoce muy bien, esquejes, babanas de batatas, auyamas, la yuquita, el platanito, el arroz al puyón, que al final Usted sabe muy bien que entre diciembre – enero, febrero, antes de que vuelvan las lluvias, la mayoría de los cultivos de 3 meses son los que dan a esa gente, por lo menos, con qué llenar un poquito la alacena y lo que está pasando en este país es tétrico, por ejemplo, en mi provincias mínimo, para paliar un poquito el hambre, en medio de un discurso muy hermoso, rimbombante, de seguridad alimentaria, nosotros requerimos mínimo roturar 30, 35 mil tareas, y posiblemente no podamos romper 10 mil tareas de tierra, esa es la realidad; entonces, ahí aparecemos los pobres senadores, tan vituperados, vilipendiados, por inasistencias, por falta de trabajo en las comisiones y lo que se apuesta es a que seamos peores y no a que seamos mejores, para que tengamos una mejor democracia, entonces ahí andamos nosotros vueltos locos buscando hasta tractores.

Colega Amílcar Romero, ojalá el martes podamos asumir ese tema con seriedad, a ver si el Honorable Señor Secretario de Estado de Agricultura se pone las pilas y que sean de esa marca, que nunca se acaba, que comienza con D. muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No. 5083-2008, consistente en el Proyecto de Ley mediante el cual se establece y regula el Seguro Agropecuario. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORRES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa No. 05328-2008-SLO-SE

RESOLUCION QUE FELICITA AL PRESIDENTE ELECTO BARACK OBAMA, POR SU ELECCION COMO PRIMER MANDATARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **(PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa)** **Depositada el 11/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa No. 5328-2008, a los fines antes indicados.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa No. 05502-2008-SLO-SE

RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO MEDIAR FRENTE A LA COMPAÑIA XSTRATA NIQUEL, PARA EVITAR DESPIDOS MASIVOS. **(PROPONENTE: Félix María Nova Paulino)** **Depositada el 2/12/2008.**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Vamos a solicitar, después de la gran exposición que hizo el colega Senador Félix Nova, después que el colega Senador Secretario diera lectura, que se libere de los trámites de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz, requiere del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, Unica Lectura, el Proyecto de Resolución que solicita al Poder Ejecutivo mediar frente a la Compañía Sxtrata Niquel, mejor conocida como Falconbridge Dominicana, para evitar despidos masivos de sus trabajadores.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y recuerden que hay un Proyecto de Ley que fue declarado de urgencia y aprobado en Primera Lectura en esta Sesión, por tal razón vamos a proceder al pase de lista final. Se convoca al Pleno del Senado, a la Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:52 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**

